



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

24 NOV 2021

ANGOL,

002099

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 239 de fecha 17 de Noviembre de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 15 de fecha 16.11.2021, se aprobó entregar Subvención a la Comunidad Indígena José Luis Ñanco.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención a la **COMUNIDAD INDIGENA JOSE LUIS ÑANCO, Rut 65.150.827-4**, por la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de la Ceremonia "Willaúmaun, que se llevara a cabo el día 03 de Diciembre de 2021, en el sector Colonia Manuel Rodríguez.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.001.999, del presupuesto Municipal vigente.

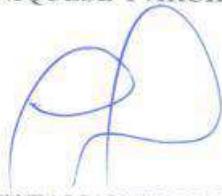


MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)